

MODIFICACIONES DE MATRÍCULA

CURSO 2016-2017

Una vez formalizada la matrícula/automatricula, los estudiantes podrán realizar **modificaciones** en la misma, según lo establecido en los *Procedimientos de matrícula en titulaciones oficiales de Grado y Máster* (Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2016), en los siguientes plazos:

- Estudiantes que *continúan* sus estudios en titulaciones de Grado: del 3 al 9 de septiembre de 2016
- Estudiantes que *continúan* sus estudios en planes en extinción (PSC): del 21 al 27 de septiembre de 2016
- Estudiantes de *nuevo ingreso*: del *29 de septiembre al 5 de octubre de 2016*

Las modificaciones podrán realizarse en la Secretaría del Centro y a través de la propia aplicación de automatricula. En este último caso sólo se admitirá una única modificación.

- Fuera de estos plazos, las modificaciones de matrícula quedarán condicionadas a circunstancias justificadas documentalmente en el Centro con efectos exclusivamente académicos y no económicos.